MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1492.

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N° 918 de fecha 13 de Junio de 2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar profesionales y administrativo en el marco del Programa Social "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013"; V°B° Sr. Alcalde de fecha 28.06.2013; Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 19 de Julio de 2013 que aprueba Programa Social "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013"; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°225/2013 de fecha 23.07.2013; Ord N° 1138 de fecha 24 de Julio de 2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando elaborar contratos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébase y ratificase** los Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 29 de Julio de 2013, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se mencionan a continuación, enmarcados dentro del Programa "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013".

a) **Viola Rojas Bustamante**, R.U.T. N° 16.137.488-1, desde el día 01 de Julio de 2013 y hasta el día 31 de Agosto de 2013, por un monto mensual de $555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.

b) **Claudia Barra Vidal**, R.U.T. N° 14.212.225-1, desde el día 01 de Julio de 2013 y hasta el día 31 de Agosto de 2013, por un monto mensual de $555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.

c) **Scarlett Suazo Toro,** R.U.T. N°16.516.386-9, desde el día 01 de Julio de 2013 y hasta el día 31 de Agosto de 2013, por un monto mensual de $555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.

d) **Joselyn Díaz Saldías**, R.U.T. N° 18.111.518-1, desde el día 01 de Julio de 2013 y hasta el día 31 de Agosto de 2013, por un monto mensual de $300.000.- (trescientos mil pesos) incluido impuestos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°225/2013 de fecha 23.07.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURIDICA

DISTRIBUCIÓN
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.

JARV/JWB/dgm/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 JUL 2013 HORA 11.30
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA 2